

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1229

COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 26 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 6 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Acto** reivindicatorio del terrorismo de Estado realizado el 24 de mayo de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de repudio.

1. **Canevarolo.** (2.802-D.-2006.)
2. **Ingram y otros.** (2.804-D.-2006.)
3. **Ferrigno y Conti.** (2.919-D.-2006.)
4. **Córdoba (S. M.).** (2.992-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo, el proyecto de resolución del señor diputado Ingram y otros señores diputados, el proyecto de resolución de los señores diputados Ferrigno y Conti y el proyecto de declaración de la señora diputada Córdoba; todos expresando repudio y preocupación por el acto reivindicatorio del proceso antidemocrático de la dictadura militar y agresiones y amenazas a periodistas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio y preocupación por la reivindicación del accionar del terrorismo de Estado, realizada el 24 de mayo de 2006, en la plaza San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un acto convocado por la Comisión de Homaje Permanente a los Muertos por la Subversión.

Expresar su repudio a las agresiones físicas y verbales que sufrieran los periodistas, en ocasión de realizar su trabajo en dicho acto.

Sala de las comisiones, 4 de octubre de 2006.

Remo G. Carlotto. – Amelia de los Milagros López. – Jorge C. Daud. – José M. Cantos. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Roberto R. Iglesias. – Susana M. Canela. – Stella M. Córdoba. – Oscar J. Di Landro. – Eduardo A. Di Pollina. – Santiago Ferrigno. – Alberto Herrera. – Esteban E. Jerez. – Oscar E. Massei. – José R. Mongeló. – Hugo R. Perié. – Rosario M. Romero. – Diego H. Sartori. – Gladys B. Soto. – Pablo G. Tonelli. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo, el proyecto de resolución del señor diputado Ingram y otros señores diputados, el proyecto de resolución de los señores diputados Ferrigno y Conti y el proyecto de declaración de la señora diputada Córdoba; todos expresando repudio y preocupación por el acto reivindicatorio del proceso antidemocrático de la dictadura militar y agresiones y amenazas a periodistas; y, luego de su estudio resuelven unificarlos y despacharlos favorablemente con modificaciones.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresión de repudio y condena al acto desarrollado el 24 de mayo en las inmediaciones de la plaza San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde se reivindicó el proceso antidemocrático de la dictadura militar y se intentó vulnerar la libertad de expresión a través de la agresión verbal y física a periodistas que cubrían el mismo.

Dante O. Canevarolo.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su máximo repudio y preocupación ante las agresiones sufridas por el periodista Marcelo Leopoldo López en ocasión de realizar la cobertura periodística de un acto contra el enjuiciamiento de represores, en la plaza San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el pasado miércoles 24 de mayo de 2006.

*Roddy E. Ingram. – Jorge M. A. Argüello.
– Luis F. J. Cigogna. – Miguel D.
Dovena. – Amanda S. Genem. – Juliana
I. Marino. – Araceli E. Méndez de
Ferreyra. – Graciela Z. Rosso. –
Patricia Vaca Narvaja.*

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su preocupación y su más enérgico repudio a las expresiones vertidas en un acto convocado por la Comisión de Homenaje Permanente a los Muertos por la Subversión, en las que se reivindicó el terrorismo de Estado y se afirmó que el gobierno nacional tiene una “memoria subjetiva y una versión sesgada, parcial e intencionada” de la historia de los años 60 y 70.

Asimismo, manifestar su más ferviente repudio por las agresiones y amenazas que han padecido periodistas de distintos medios de comunicación en el mismo acto.

Santiago Ferrigno. – Diana B. Conti.

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio por la agresión sufrida por un grupo de cronistas durante la cobertura periodística de un acto realizado el 24 de mayo de 2006 en la plaza San Martín de la ciudad de Buenos Aires que reivindicaba el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar y que estuvo organizado por militares en actividad, retirados y familiares de miembros de las fuerzas armadas encarcelados.

Stella M. Córdoba.